



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 MAR. 2007

VISTO: la coordinación que en materia de implementación de las instancias presupuestales ha venido desarrollando la Dirección General de Secretaría.-

07/05/005/60/71

RESULTANDO: que el procedimiento aplicado en los últimos dos ejercicios se ha valorado como positivo para mayor conocimiento y acompañamiento de la gestión financiera del Estado.-

CONSIDERANDO: que por lo tanto se hace necesario consolidar la conformación de un sector en materia presupuestal a efectos de orientar y coordinar la gestión presupuestaria en todas sus etapas, con la gestión de los organismos ejecutores.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-

**EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS,
RESUELVE:**

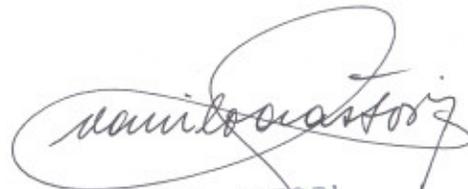
1º) Créase en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" la "Unidad de Presupuesto Nacional" que tendrá como objetivo principal la coordinación interinstitucional del proceso presupuestal así como la consolidación de dicha coordinación.-

2º) La Unidad de Presupuesto tendrá las siguientes funciones:

- a) Formular y proponer en coordinación con los organismos involucrados, los lineamientos para la elaboración del presupuesto nacional.-
- b) Elaborar las normas técnicas para la programación de la ejecución, modificaciones, control y evaluación de los presupuestos de la administración, analizando el impacto de su aprobación y sugiriendo cambios en iniciativas preexistentes.-
- c) Propender al fortalecimiento de la vinculación entre las decisiones presupuestales, la programación de ejecución, y las metas de los programas a ejecutar por los Incisos, con el objetivo del uso eficaz y eficiente de los recursos públicos.-
- d) Realizar estudios e investigaciones que permitan el desarrollo de métodos de trabajo que mejoren la gestión presupuestal.-
- e) Asesorar en materia presupuestal a las autoridades del Ministerio y a los Organismos involucrados en el proceso.-

MM/hgt

3º) Comuníquese.-



DANILO ASTORI
Ministro de Economía y Finanzas